XXXVII CONCURSO LOCAL

Cartel anunciador de las fiestas en honor a Santiago 2025

PRIMERA

El objetivo de este concurso es la elaboración y posterior adquisición del Cartel de las Fiestas en honor a Santiago en su edición del año 2025.

SEGUNDA

El tema del cartel será de libre elección del artista, inspirándose en los motivos festivos de la Feria, y donde deberá figurar la siguiente inscripción "FERIA DE SANTIAGO. CASARICHE. DEL 24 AL 27 DE JULIO 2025", dicha inscripción deberá estar mínimo a 3 cm de los bordes.

TERCERA

El autor podrá presentar una obra la cual irá montada sobre soporte rígido, sin firmar y acompañada de un sobre en cuyo interior figuren los datos del autor. En el caso de que se observen indicios de copia o plagio, la comisión valoradora podrá descalificar la obra premiada.

CUARTA

La técnica a emplear será óleo, tempera, acrílico o similar. Los carteles tendrán un formato rectangular y la posición a realizar será en vertical. El tamaño de dicho cartel será de 50 x 70cm.

QUINTA

Los carteles deberán ser presentados en la oficina de información de este Ayuntamiento por registro de entrada hasta las 15.00 horas del día 12 de Junio de 2025.

SEXTA

Se establecen dos categorías:
Categoría Adultos: Primer premio de 400 euros, un Segundo premio de 150 euros.
Categoría Juvenil: (hasta los 14 años de edad), Primer premio recibirá un kit de material para pintura al óleo.
Los carteles premiados se quedarán en propiedad de este Ayuntamiento, con los derechos de reproducción y difusión.

SÉPTIMA

El Primer Premio de la Categoría de Adultos será la portada del Libro de Feria 2025.

OCTAVA

El jurado podrá declarar desierto este concurso si se estima que los carteles presentados no reúnen la calidad exigida para ser el cartel anunciador de las Fiestas.

NOVENA

El hecho de concursar implicará la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

DÉCIMA

Cualquier imprevisto que surja y que no esté recogido en estas bases, lo resolverá el Jurado calificador.

Casariche, Mayo de 2025